

# ¿Documentos digitales son válidos para la Caminera?



Con la promulgación de la Ley 7.177/23 se establece que la versión digital de estos documentos tendrá la misma validez que en su versión en físico.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (Mitic) puso a disposición de la ciudadanía la [aplicación móvil «PortalParaguay»](#) para la generación de estos documentos.

Para adquirir la versión digital es necesario contar con un perfil electrónico, llamado «Identidad Electrónica», en el portal [www.paraguay.gov.py](http://www.paraguay.gov.py). Este perfil puede ser generado también desde la aplicación móvil «PortalParaguay».

Con la Identidad Electrónica, además, el ciudadano puede solicitar otros documentos ya disponibles en su versión digital, como certificados de antecedentes judiciales, acta de nacimiento, antecedentes policiales, constancias de estudios, entre otros.

Los documentos de portación obligatoria disponibles en formato digital son: cédula de identidad, la cédula verde y la licencia de conducir. Está prevista la incorporación de la habilitación vehicular una vez que se centralicen las bases de datos de los municipios, informaron desde el Mitic.

La versión digital tiene validez con conexión a internet, lo que permite que una vez escaneado el código QR de verificación el documento queda invalidado y se deba generar uno nuevo en caso de necesidad. Fuente: Agencia IP.